CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023
"SEGURO DE VEHÍCULOS Y VALORES EN TRÁNSITO DEL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 13/2023 "Seguro de Vehículos y Valores en Transito del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 426.439.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 857/2023** de fecha 13 de octubre de 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2023.
- **Acta D.U.O.C N° 34/2023 de Prorroga** de fecha 06 de noviembre de 2023.
- **Adenda N° 1** de fecha 06 de noviembre de 2023
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 13 de noviembre de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 40/2023,** realizada en fecha 13 de noviembre de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426439				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 13/2023 SEGURO DE VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO DEL MDI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CHILE 719 CASI HAEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo, Directora de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elida Careaga, Jefa Departamento de Licitaciones Srta. Mirtha Galeano, Jefa Departamento de Planeamiento Sr. Jorge Benitez, Jefe Division Seguimiento y Monitoreo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmodica@gmail.com
2	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	info@uenoseguros.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Ueno Seguros

Sr. Jorge Benitez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.000.012 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 57.802.527 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	38	1769126	NO
UENO SEGUROS S.A	45	1769558	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Ueno Seguros S.A

Sr. Jorge Benítez
Jefe Div. Seg. y Monitoreo
DUOC - Ministerio del Interior

Lic. Silvia Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

ACTA D.U.O.C. N° 40/2023
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023
"Seguro de Vehículos y Valores en Transito"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:10 horas** del día **[13-noviembre-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 13/2023** para la contratación de **"Seguro de Vehículos y Valores en Transito" ID: 426.439**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que, en el presente acto se ha presentado solo dos ofertas, en el horario establecido, por lo que la presente apertura de sobres se realiza en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 cuyo Art. 30° establece cuanto sigue: "Artículo 30° Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Sin representante	----------
UENO SEGUROS S.A.	Juan Ramón Chávez	3.238.284

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2 UENO SEGUROS S.A
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta (SIPE)	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)	Presenta
8. Documentos legales		

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Baez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

8.1 Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.		
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
8.3. Oferentes Conseguradores	No Aplica	No Aplica

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1	2
	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	UENO SEGUROS S.A
a. - Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Presenta	Presenta
b- Informe de la calificadora de Riesgo	Presenta (SIPE)	Presenta

Experiencia requerida:

	1	2
	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	UENO SEGUROS S.A
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta	Presenta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros emcelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta	Presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta

Otros Documentos a Presentar con la Oferta

	1	2
	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	UENO SEGUROS S.A
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. No aplica.	Presenta	Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 3 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Sr. Jorge Benítez
Jefe División Seguimiento y Monitoreo

Juan Ramón Chávez
Ueno Seguros S.A.

Ruben Martínez
Director Interino
Dpto. de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 275/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así como los antecedentes del llamado, y solicitó el informe de evaluación correspondiente.

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Oferente	**1**	
Requisitos documentales	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**UENO S.A. SEGUROS**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple	Cumple
* Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Cumple	Cumple
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** y **UENO SEGUROS S.A. "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Por otra parte, la firma UENO SEGUROS S.A. presenta en su oferta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en el folio 21, en el cual consta fecha de vencimiento el 11/11/2023, por lo que se encontraba vencido a la fecha de apertura de ofertas. En ese sentido, dicho certificado le fue solicitado según NOTA CE de fecha 14 de noviembre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Así también, a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** presenta en su oferta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en el folio 16, en el cual consta fecha de vencimiento el 11/11/2023,

Ing. Com. Rubén Martín
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

por lo que se encontraba vencido a la fecha de apertura de ofertas. En ese sentido, dicho certificado le fue solicitado según NOTA CE de fecha 14 de noviembre de 2023, la cual fue respondida por el oferente en tiempo y forma.

Una vez verificadas todas las documentaciones, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** y **UENO SEGUROS S.A. "CUMPLEN"** con la presentación de los documentos formales.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas, conforme se describe a continuación:

LOTE 1 SEGURO DE VALORES EN TRANSITO

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UENO SEGUROS S.A.	5.700.000.-

LOTE 2 SEGURO DE VEHICULOS

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UENO SEGUROS S.A.	42.091.680.-
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	46.000.008.-

LOTE 3 SEGURO DE VEHICULO BLINDADO

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	8.000.004.-
UENO SEGUROS S.A.	10.010.844.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 426.439), conforme al Dictamen UOC N° 26/2023 de fecha 11 de octubre de 2023 (Análisis y Precios de Referencia), el cual se encuentra detallado en el Anexo 2.

- Los precios ofertados por la firma **UENO SEGUROS S.A.**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por esta convocante en el Lote 2 ítem 1 al 10 y en el Lote 3 ítem 1, por lo cual se solicitó por nota CE de fecha 14/11/2023 la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta en fecha 14 de noviembre con lo solicitado, la cual se considera aceptable.

Ing. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

- Los precios ofertados por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por esta convocante en el Lote 2 ítem 1 al 10 y en el Lote 3 ítem 1, por lo cual se solicitó por nota CE de fecha 14/11/2023 la composición detallada de sus precios. La firma remitió respuesta en fecha 14 de noviembre con lo solicitado, la cual se considera aceptable.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que las firmas **UENO SEGUROS S.A. e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente, por lo que no es factible realizar la comparación adicional del margen de preferencia

2.2.3 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

1. *Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,50*
2. *Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.*
3. *Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)*
4. *Fondo de garantía: Gs. 3.700.000.000.- (guaraníes tres mil setecientos millones)*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	1	2
Oferentes	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**UENO SEGUROS S.A.**
a- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Cumple	Cumple
b- Informe de la calificadora de Riesgo	Cumple	Cumple

Una vez verificados los documentos presentados, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** y **UENO SEGUROS S.A.**, "**CUMPLEN**", con la capacidad financiera solicitada.

2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección de Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum CE ID N° 426.439 de fecha 16 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	**UENO SEGUROS S.A.**	Franklin Gerardo Boccia Silvera	1.609.225	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2022 como docente.
		Eduardo Gross Brown	439.189	No figura en la Base de datos del SINARH
		Nicolas Tolentino Sarubbi Zayas	2251.954	No figura en la Base de datos del SINARH
		María América Caballero de Sarubbi	298.101	No figura en la Base de datos del SINARH
		José Javier Sarubbi Caballero	1.959.899	No figura en la Base de datos del SINARH

Ing. Comercial Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

		Héctor Manuel Sarubbi Caballero	1.591.624	No figura en la Base de datos del SINARH
		Antonio Turro	293.072	No figura en la Base de datos del SINARH
		Romilda Nunes de Levi	428.521	No figura en la Base de datos del SINARH
		Gerardo Valiente	232.013	No figura en la Base de datos del SINARH
		Silvio Silvera	136.808	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ramira Almada	1.011.661	No figura en la Base de datos del SINARH
		Silvia Murto	589.898	No figura en la Base de datos del SINARH
		Carolina de Bestard	601.616	No figura en la Base de datos del SINARH
		Verónica Vázquez	3.224.278	No figura en la Base de datos del SINARH
		Alberto Salvador Van Humbeeck	1.988.506	No figura en la Base de datos del SINARH
		Jorgelina Aguilera Rolón	1.240.924	No figura en la Base de datos del SINARH
		Ramón Bareiro	4.724.653	No figura en la Base de datos del SINARH
2	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	Juan Módica	408.761	No figura en la Base de datos del SINARH
		Guillermo Módica	3.798.377	No figura en la Base de datos del SINARH
		Mario Módica	564.973	No figura en la Base de datos del SINARH
		Vanessa Cabral	4.791.805	No figura en la Base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, el Sr. Franklin Gerardo Boccia Silvera, con C.I. N° 1.609.225 figura en la base de datos del SINARH hasta el 31 de diciembre del 2022 como docente, el cual no constituye un impedimento en el caso de resultar adjudicado.

Por lo expuesto, se constata que las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y UENO SEGUROS S.A.,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación de Experiencia y capacidad técnica

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada Capacidad Técnica y a la Experiencia requerida.

Experiencia Requerida	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**UENO SEGUROS S.A.**
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Otros Documentos Solicitados a Presentar con la Oferta	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**	**UENO SEGUROS S.A.**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple

A fin de realizar la evaluación de experiencia, fueron solicitados copias de documentos que avalen la experiencia solicitada a la firma **UENO SEGUROS S.A.**, por Nota CE ID N° 426.439 de fecha 14/11/2023. La firma remitió los documentos solicitados en tiempo y forma, por correo electrónico de fecha 14/11/2023.

Conforme se verifica, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** y **UENO SEGUROS S.A.**, "**CUMPLEN**" con los requisitos técnicos y de experiencia de la Carta Invitación Electrónica, que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre

Juan Rubén Martínez
Director Interino
Dpto. de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
UENO SEGUROS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 40/2023, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado en el **LOTE 1 y LOTE 2 a la firma UENO SEGUROS S.A y el LOTE 3 a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

LOTE 1 SEGURO DE VALORES EN TRANSITO

Firma Adjudicada: UENO SEGUROS S.A. **RUC N° 80004049-0**							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131501-005	Seguro de valores en tránsito	Unidad	Unidad	12	475.000	5.700.000.-
TOTAL							**5.700.000.-**

Monto total Lote 1: Son guaraníes cinco millones setecientos mil, IVA incluido.

LOTE 2 SEGURO DE VEHICULOS

Firma Adjudicada: UENO SEGUROS S.A. **RUC N° 80004049-0**							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
4	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
5	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
6	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO FORD FOCUS 2.0 AT	Unidad	Unidad	12	140.000	1.680.000
7	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO MERCEDES BENZ SPRINTER	Unidad	Unidad	12	808.330	9.699.960
8	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO JEEP GRAND CHEROKEE	Unidad	Unidad	12	541.670	6.500.040
9	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO CHEVROLET BLAZER	Unidad	Unidad	12	273.350	3.280.200
10	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO HYUNDAI NEW SANTA FE	Unidad	Unidad	12	1.044.290	12.531.480
TOTAL							**42.091.680.-**

Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Juan A. Zardini
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Monto total Lote 2: Son guaraníes cuarenta y dos millones noventa y un mil seiscientos ochenta, IVA incluido.

LOTE 3 SEGURO DE VEHICULO BLINDADO

Firma Adjudicada: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **RUC N° 80003796-0**							
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	84131503-001	SEGURO DE CAMIONETA FORD EXPLORER BLINDADA	Unidad	Unidad	12	666.667.-	8.000.004.-
TOTAL							**8.000.004.-**

Monto adjudicado Lote 3: son guaraníes ocho millones cuatro, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 13/2023 "SEGURO DE VEHÍCULOS Y VALORES EN TRÁNSITO DEL MDI" ID N° 426.439**, los Lotes 1 y 2 a la firma **UENO SEGUROS S.A.,** con RUC N° 80004049-0, por un monto total de **Gs. 47.791.680.-** (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta) IVA incluido, y a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con RUC N° 80003796-0 por un monto total de **Gs. 8.000.004.-**, (guaraníes ocho millones cuatro) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Ing. Ucar. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Departamento de Transporte
Juan A. Zarate
Jefe Interino
Departamento de Transporte